

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña Mercedes FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Dña. Esther LLAMAZARES DOMINGO y D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**

La Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 30 de mayo de 2022 dictada en recurso de casación para la unificación de doctrina, estableció que el reconocimiento del complemento de maternidad por aportación demográfica producirá efectos desde la fecha en que la pensión fue reconocida, siempre que fuera posterior a 2016, por ello se pregunta: ¿cuántas pensiones en Asturias se han visto modificadas respecto a los efectos económicos generados por el complemento por maternidad? ¿Cuándo se percibirán las diferencias?

Madrid, 20 de marzo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL